

DIARIO OFICIAL  
DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.207

Viernes 25 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2676420

EXTRACTO

JOSE GABRIEL ARAYA MAGGI, Abogado Notario Público Suplente Del Titular PABLO A. GONZALEZ CAAMAÑO, de la Novena Notaría de Santiago, con oficio en calle Teatinos 333, entepiso, CERTIFICA: Por escritura de fecha 24 de Junio de 2025, ante el Notario Titular, don ABEL DE LOS DOLORES ROJAS ARELLANO, chileno, casado, factor de comercio, domiciliado en calle Florinda Willshaw 500 departamento 805, comuna de Ñuñoa, constituye Sociedad por Acciones, que se regirá por los Arts. 424 a 446 del Código de Comercio, demás disposiciones legales aplicables y en especial por estos estatutos: Razón social: "ADRA GREEN HEALTH SpA", pudiendo también actuar con nombre de fantasía "ADRA GREEN SpA.". Domicilio: Santiago, sin perjuicio de agencias o sucursales que pueda establecer en cualquier lugar del país o extranjero. Duración: indefinida. Objeto: compra, venta, fabricación, importación, exportación, distribución y comercialización de insumos desechables para oftalmología y cirugía en general y de todo tipo de artículos, insumos, productos y suministros médicos y dentales, servicios de limpieza dirigidos a empresas, oficinas, y propiedades y centros comerciales o edificios corporativos y cualquier otra actividad relacionada directa o indirectamente con ellas. Capital: \$5.000.000, dividido en cincuenta acciones sin valor nominal, todas de una misma serie, suscrito y pagado por socio Abel de los Dolores Rojas Arellano, suscrito, pagado y enterado en caja social. Administración, representación y uso de la razón social será ejercida por socio don Abel de los Dolores Rojas Arellano quien, anteponiendo la razón social a su firma podrá representarla y obligarla con las más amplias facultades y atribuciones establecidas en el artículo duodécimo del pacto social original. Demás estipulaciones constan en escritura extractada.

CVE 2676420

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl